



Resolución Gerencial N° 058 -2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 16 MAR. 2009

VISTOS:

El Acta Final de fecha 12 de marzo de 2009 elaborada por la Comisión conformada para conducir el proceso del Concurso Interno de Méritos N° 002-2009 para cubrir la plaza vacante de Especialista en Presupuesto I de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N° 042-2009-Gobierno Regional del Callao-GA del 04 de marzo de 2009 se convocó a Concurso Interno de Méritos N° 002-2009 para la promoción de personal a fin de cubrir la plaza vacante de Especialista en Presupuesto I, Nivel P1 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, designándose la Comisión encargada de llevar a cabo el indicado proceso;

Que, mediante documento de vistos la Comisión designada ha cumplido con llevar a cabo el proceso señalado en el considerando anterior;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, y;

De conformidad a lo señalado en la Directiva General N° 002-2008-GRC-GA/ORH, "Normas que regulan la Promoción de Personal en el Gobierno Regional Del Callao" aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 de marzo de 2008 y estando a lo señalado en los numerales 3° y 8° del Artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-CR del 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar concluido el Concurso Interno de Méritos N° 002-2009 para la promoción de personal a fin de cubrir la plaza vacante de Especialista en Presupuesto I de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, el que señala como ganador del mismo al Sr. Héctor Arnulfo Puertas Grandez.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones correspondientes para hacer efectiva la promoción señalada en el Artículo anterior, a partir del 01 de abril del presente año.

Artículo Tercero.- Elevar copia de la presente Resolución, así como de todo lo efectuado a la Gerencia General Regional para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Oficina de Recursos Humanos
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Oficina de Administración

